
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04032-2026-U

PORTELL DE MORELLA

El Pleno del Ayuntamiento de Portell de Morella, en sesión 1ª Convocatoria celebrada el día 9 de Septiembre de 2026, acordó establecer un cargo en régimen de dedicación parcial del cincuenta por ciento (50 %) para el ejercicio de las responsabilidades de fiestas, cultura, turismo, juventud, participación ciudadana y coordinación de actividades municipales.

El régimen de dedicación mínima será equivalente al 50 % de la jornada ordinaria de referencia del Ayuntamiento y la retribución se fija en 861,70 euros brutos por paga, en catorce pagas anuales, doce ordinarias y dos extraordinarias, equivalentes a 12.063,80 euros brutos anuales para un ejercicio completo, con efectos desde el 1 de septiembre de 2026 y devengo proporcional de las pagas extraordinarias.

Por Decreto de Alcaldía n.º 0169/2026, de fecha 08 de Septiembre de 2026, ha sido designada D.ª ALICIA MOR PONS para desempeñar dicho régimen de dedicación parcial, habiéndosela delegado las áreas indicadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Portell de Morella, 10 de Septiembre de 2026
El Alcalde,
(documento firmado electrónicamente)
D. Álvaro Ferrer Ferrer